



CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

Federación de Tiro con Arco  
de Castilla y León  
[www.ftacyl.es](http://www.ftacyl.es)  
C/ Don Rodrigo, 11  
Vivar del Cid 09140 BURGOS  
Tlf/fax: 947 29 54 06

## Solicitudes de admisión en el CTD de la Federación de Tiro con Arco de Castilla y León. Temporada 2022-2023

El presidente de la Federación de Tiro con Arco de Castilla y León, José María Rioja Puras, convoca el proceso de solicitud de admisión en el Centro de Tecnificación Deportiva, para deportistas y técnicos, para la temporada 2022-2023.

El plazo para solicitar la admisión será el siguiente:

**Inicio:** El 1 de Septiembre de 2021.

**Final:** El 20 de septiembre de 2021.

Las solicitudes se dirigirán, por correo electrónico, al correo [ctd@ftacyl.es](mailto:ctd@ftacyl.es), con copia a [info@ftacyl.es](mailto:info@ftacyl.es). Los originales de las solicitudes se presentarán a la FTACYL por correo postal certificado.

Serán los técnicos los que presenten las candidaturas de los deportistas, para ello cumplimentarán la “**Ficha técnico CTD**” en la que relacionarán a los deportistas que proponen para que sean admitidos en el CTD y acompañarán, por cada deportista, la siguiente documentación:

- Ficha solicitud deportista CTD 2022-23.
- Volante de empadronamiento del deportista.
- Boletín de calificaciones académicas del deportista del curso 2021-22.
- Informe médico (Aquellos deportistas que lo hayan presentado en la temporada 2021-22 no será necesario que lo vuelvan a presentar).
- Currículum Deportivo.
- Licencia Deportiva FTACyL del 2021-22.
- Fotocopia del DNI.

Será el técnico el que avale la veracidad de la documentación mencionada.

No se admitirán ninguna solicitud de deportistas individuales que no vengan avaladas por su correspondiente técnico de Castilla y León. En caso de no tener la tutela de un técnico, el arquero se pondrá en contacto con el director, y este le indicará el proceso a seguir.

Serán requisitos obligatorios para la admisión o permanencia en el CTD los siguientes:

1. Residir en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Se acreditará este extremo con el certificado o volante de empadronamiento correspondiente. Se permitirá también a aquellos arqueros que por motivos de estudios estén viviendo en CyL, siempre que la licencia del periodo 2021 - 2022 se obtenga a través de la FTACyL.
2. Haber superado todas las asignaturas del curso escolar 2020-2021 en caso de estudiantes de Primaria y del Primer Ciclo de E.S.O (1ª y 2ª). Para el resto de los estudiantes de enseñanzas preuniversitarias, haber superado el curso escolar 2020-



## CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

Federación de Tiro con Arco  
de Castilla y León  
[www.ftacyl.es](http://www.ftacyl.es)  
C/ Don Rodrigo, 11  
Vivar del Cid 09140 BURGOS  
Tlf/fax: 947 29 54 06

2021, y para estudiantes universitarios al menos el 50% de los créditos ECTS del curso.

3. Haber conseguido las puntuaciones mínimas que figuran en la tabla del final de este documento. Las puntuaciones que se van a considerar para alcanzar los criterios de admisión son las conseguidas en la temporada de sala y aire libre 2021-2022. En competiciones oficiales (Torneos sociales y tiradas populares no contarán para admisión).

Quedaran exentos de cumplir dicho requisito aquellos deportistas que haya hecho pódium en el Campeonato Nacional de Aire libre o Nacional de Sala (Las Ligas no ponderarán en este requisito) , en su categoría o en una categoría superior.

4. Para los deportistas que en la temporada 2020-2021 no pertenecieron al CTD. Haber participado en al menos dos campeonatos de ámbito autonómico o nacional.

Estos criterios están establecidos por el Reglamento de Tecnificación Deportiva de la Federación de Tiro con Arco de Castilla y León.

La dirección del CTDTA podrá valorar las circunstancias especiales que concurrieran en cualquier deportista y que le impidieran reunir cualquier requisito de los expuestos, a efectos de su admisión en el Centro.

El Técnico o Club que tenga intención de formar uno o varios Núcleos de Tecnificación, rellenará la solicitud de "Núcleos de Tecnificación", estos podrán incluir deportistas que no estén en el CTDTA, pero que tengan como objetivo entrar en el centro de tecnificación en la próxima temporada, y que haya participado en competiciones autonómicas y/o nacionales.

### Puntuaciones mínimas para la temporada 2021-2022.

	Recurvo				Compuesto			
	Sala		Aire libre		Sala		Aire libre	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Alevín 2º</b>	470	470	570	570	560	560	640	640
<b>Infantil</b>	450	450	510	510	520	520	540	540
<b>Cadete 1º</b>	420	420	440	440	510	510	550	550
<b>Cadete 2º</b>	470	470	490	490	530	530	620	620
<b>Cadete 3º</b>	510	500	580	570	550	540	640	630
<b>Junior</b>	540	525	585	570	560	550	660	650
<b>Senior</b>	570	560	630	620	585	575	690	675



## CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

**Federación de Tiro con Arco**  
de Castilla y León  
[www.ftacyl.es](http://www.ftacyl.es)  
C/ Don Rodrigo, 11  
Vivar del Cid 09140 BURGOS  
Tlf/fax: 947 29 54 06



## CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

**Federación de Tiro con Arco**  
de Castilla y León  
[www.ftacyl.es](http://www.ftacyl.es)  
C/ Don Rodrigo, 11  
Vivar del Cid 09140 BURGOS  
Tlf/fax: 947 29 54 06

Para cualquier problema o consulta, se pondrá en contacto con el Director del CTDTA, a través de los siguientes datos de contacto:

Pablo Montes Asenjo  
+34 601 27 91 33  
[ctd@ftacyl.es](mailto:ctd@ftacyl.es)

Burgos, a Lunes, 25 de Julio de 2022.

El presidente:

José María Rioja Puras

El director del CTDTA:

Pablo Montes Asenjo